

JOSE A. PIQUERAS ARENAS *

EL CARLISMO LATENTE. DESPOSESION AGRARIA Y PROTESTA CAMPESENA EN CASTELLÓN (1843-1868)

RESUMEN

La alteración de las condiciones de subsistencia de la población rural en el contexto de la sociedad resultante de la revolución burguesa, la privatización de comunales, la restricción de usos o la desposesión del usufructo de la tierra, propició en Castellón una inestable situación social que se vió prorrogada en las comarcas interiores al término de la guerra carlista. La protesta, alimentada por los marginados del sistema, se dirigió una vez más contra los efectos de las nuevas relaciones de propiedad y adoptó formas de bandolerismo de supervivencia y, ocasionalmente, de revuelta campesina.

ABSTRACT

The alteration of the subsistence conditions of the rural population in the context of the society resulting from the bourgeois revolution, the privatizing of communal items, the restricting of use or the dispossessing of the usufruct of land all brought about an unstable situation in Castellón that was prolonged in inland counties after the end of the Carlist war. Protest, encouraged by those cast outside the system, was aimed once more at the effects of new property relations, and took the form of banditry in order to survive and occasionally of peasant uprisings.

Los análisis disponibles sobre la desamortización eclesiástica en la provincia de Castellón revelan que el proceso revistió cierta intensidad en la época del Trienio Liberal en la comarca del Alto Palancia (BRINES, 1978), donde se localizaban los señoríos más notables pertenecientes al clero, para situarse durante la desamortización de Mendizábal en una línea bastante irregular, que dió por resul-

* Departament de Humanitats. Universitat Jaume I.

tado un moderado volúmen de ventas y una afluencia de pujadores no mucho más entusiasta.

Debido a la amplitud y duración que adquirió el levantamiento carlista en Castellón, el proceso de ventas fue más lento y tardío que en el resto del país, y solo a mediados de 1843 las subastas alcanzaron los bienes situados en el noroeste de la provincia (BADENES, 1982), el último reducto sometido por el ejército liberal. Sin embargo, desaparecidos los obstáculos que habían impedido establecer la administración del nuevo Estado –y, con ella, la Administración de Bienes Nacionales– no mejoraron de manera notable las perspectivas enajenadoras, que se situaban muy por debajo de la media española. Tampoco las subastas atrayeron capitales foráneos de importancia cuando, como hemos anotado, la guerra supuso una intensa descapitalización local a consecuencia de las exacciones obligatorias de los facciosos, las contribuciones extraordinarias de los cristinos y las requisas o destrucciones de ambas partes (PIQUERAS, 1993).

Se ha apuntado que la falta de postores registrada a partir de abril de 1843 pudo deberse al temor experimentado por los eventuales compradores ante un regreso de los moderados al poder y que, en consecuencia, se restituyeran los bienes a la Iglesia. La explicación resulta poco satisfactoria, ya que en el pasado los moderados habían suspendido las ventas pero no las habían anulado; era difícil imaginar un cambio de actitud sobre este tema cuando el partido estaba incorporando señalados beneficiarios de la desamortización eclesiástica.

Mientras en Castellón se asistía a una pérdida relativa de impulso de las ventas –crecen, pero en diferente proporción–, en el resto de España continuaron incrementándose hasta diciembre, sin que ningún temor influyera en la demanda, ni aun después de la caída de Olózaga; en general, la baja de la cotización de los bienes del clero regular quedó sobradamente compensada con la demanda de bienes del clero secular, alcanzándose en conjunto las mayores cotas enajenadoras del periodo.

Al margen de la influencia del momento político, hemos de concluir que la provincia de Castellón resultó poco atractiva a los compradores de bienes eclesiásticos, circunstancia que aparece acentuada por el hecho de hallar en la vecina Valencia una de las primeras provincias en volúmen de bienes desamortizados y en precio alcanzado.

Entre las posibles causas de este aparente desinterés comprador pueden citarse el estado de los bienes subastados –escenario de la pasada contienda– o la escasa red de comunicaciones que dificultaría la explotación de las tierras adquiridas. Son aspectos que no deben subestimarse desde lo que el neomarginalismo denomina costes de oportunidad; pero, en conjunto, no pasan de ser factores secundarios en la determinación de la orientación de los capitales, como lo prueba el caso de otras provincias no mejor comunicadas ni en óptimo nivel de cultivo.

1. CONTEXTO SOCIAL DE LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD

La menor presión compradora de bienes desamortizados en la provincia de Castellón estuvo originada, en nuestra opinión, por el grado de deterioro de las relaciones sociales existentes en el mencionado territorio. Una conflictiva situación que la retirada de Cabrera en agosto de 1840 no podía detener ya que su presencia –la del carlismo que lidera– había sido expresión desesperada y visceral de ese mismo deterioro que las sucesivas desamortizaciones se ocuparían de actualizar. Porque, adviértase, ¿quién desearía comprar tierras y casas, generalmente cedidas en enfiteusis, después de conocer la violenta actitud de enfiteutas, arrendatarios y artesanos ante el hecho de la expropiación o del deterioro de sus condiciones de vida?

En Castellón, con posterioridad a 1840 persisten las causas que han motivado la *jacquerie* de los siete años, aunque tardarían en repetirse las condiciones que había dado a la revuelta aquella magnitud. Allí donde más virulenta había sido la reacción campesina a la amenaza expropiadora y a la destrucción de las formas tradicionales de trabajo y existencia –cuya reproducción había tenido lugar en el marco de las relaciones sociales feudales–, menos importancia acabaría teniendo la desamortización. El caso de Castellón, en este sentido, no sería único; se repite en el Norte, en el Bajo Aragón y el interior catalán: prácticamente en la totalidad de la geografía carlista más significada.

Donde más se había resistido la desarticulación de las relaciones señoriales que garantizaron la vinculación del productor a los medios de producción (tierras, comunales, aprovechamientos), por más que se practicara en unas condiciones de coerción y sometimiento, mayor dificultad halló el capitalismo para establecer con rapidez –con la relativa inmediatez que proporcionaba la desamortización– las relaciones sociales que le son propias en la agricultura.

El clima de manifiesta violencia primero y latente conflictividad más tarde, con una irrefrenable tendencia a invertir ambas situaciones y a que las tensiones dieran paso a la revuelta, constituyó un poderoso argumento disuasorio para los capitales compradores, lo que terminó limitando su interés. Una primera apreciación –que deberá confirmarse cuando dispongamos de más datos– apunta el predominio entre los compradores de aquellos más próximos a la localización de los bienes subastados: preferentemente compran vecinos del lugar o de poblaciones próximas, y adquieren pequeñas y medianas heredades, con algunas excepciones en las inmediaciones de las áreas urbanas, donde los liberales se sienten más fuertes y consideran sus patrimonios mejor protegidos.

El edificio de la cartuja de Val de Cristo se adjudica a José Luis Clavero, conocido intermediario, por 650.000 rs. Mariano Carsí, destacado comerciante en granos, banquero y almacenista de Valencia compra tierra huerta en Villarreal y Burriana. Joaquín María López, la adquiere en Onda. Ramón Huguet, que va camino de formar un considerable patrimonio (17 mayor contribuyente en 1872¹),

1. Cincuenta mayores contribuyentes por territorial, *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* (BOPCs), 3 abril 1872.

compra en Castellón. Pedro Sánchez Ocaña reúne 139 hanegadas en Villarreal, y un horno, una posada y el antiguo convento de dominicos en Segorbe por valor de 215.576 rs. Antonio Vázquez y Miguel Sanahuja se interesan por casas, tierras y conventos en Morella y San Mateo, por lo habitual en calidad de testaferros. Todos ellos aparecen como acreedores en 1847,² bajo la amenaza del intendente de Hacienda de efectuar el adeudo por medios ejecutivos.

Aunque algunos pagos se realizaron de inmediato, la morosidad general y la incomparecencia de otros adjudicatarios puede tomarse por indicativo de expectativas no correspondidas. Cabe preguntarse si era imputable a las condiciones económicas del momento o si además se debía a la dificultad de obtener de las inversiones el beneficio esperado;³ siguiendo con esta última hipótesis, ¿podríamos excluir de los cálculos de rentabilidad el factor relativo a la fuerza de trabajo, a su formación y disponibilidad, y desconocer su actitud –sobradamente manifestada en el curso de la pasada guerra– ante las nuevas relaciones de propiedad?

Sea por que el proceso desamortizador fue en Castellón más tardío e incierto o porque también en otras provincias se mantuvo la actividad enajenadora después de 1844, en que formalmente concluye, seguimos hallando ventas en fechas posteriores. El *Boletín de la Provincia* continúa informando acerca de subastas, postores y adjudicaciones en los siguientes años: en septiembre de 1846 se tasaba y adjudicaba bienes de los carmelitas de Onda y de la Cartuja de Ara Christi, con participación de intermediarios. En febrero de 1847 se rematan diez fincas procedentes del clero regular en Burriana, Onda y Villarreal («mercenarios» –sic– trinitarios y carmelitas);⁴ entre los compradores en esta última hallamos en el remate de 18 de febrero de 1847 a Pedro Bayarri, futuro ministro de O'Donnell, al que un año después encontraremos conspirando para cambiar un régimen que secuestraba las libertades y devolvía los bienes nacionales al clero secular, sus trayéndolos de un mercado por el que personalmente estaba interesado.

Simultáneamente a la publicación de esta fase silenciada de la desamortización, en fiel coincidencia con lo que en Cataluña se denomina guerra *dels matiners* (septiembre de 1846 a mayo de 1849) y se interpreta como un resurgir del carlismo, el Jefe Político de la Provincia comenzó a preocuparse por el abandono de los caminos vecinales, que tanto perjuicio ocasionaba al tráfico comercial y cuya reparación podía proporcionar «trabajo y subsistencia a los muchos brazos que han de quedar sin ellos en la presente estación a causa de la penuria de la mayor parte de los pueblos de la provincia».⁵ Aquellos brazos que con carácter

2. BOPCs, 28 y 30 abril 1847.

3. Sabemos que ciertos compradores de edificios eclesiásticos renunciaron a satisfacer los plazos cuando vieron fracasar sus pretensiones meramente especulativas (BADENES, 1985, 81).

4. BOPCs, Suplementos a 29 septiembre, 13 octubre y 6 noviembre 1846; 16 abril 1847.

5. BOPCs, 6 noviembre 1846.

estacional quedaban privados de subsistencia, de modo previo y coincidente, estaban siendo privados de los medios de producción. De ahí el reiterado exhorto de la máxima autoridad civil a que los pueblos promovieran obras públicas y otras mejoras, instándoles a que preceptivamente destinaran a ello una parte del presupuesto municipal.

En 1847 comenzaría a construirse la carretera de Zaragoza a Castellón, de 128 kilómetros de longitud; las obras se iniciaron en Morella, en donde más de cuatro mil hombres fueron contratados durante el primer año. La comarca no había conseguido sobreponerse a las consecuencias de la contienda: a los daños materiales se une la desarticulación de la vida social en el territorio, de modo que llega a atribuirse a la falta de confianza la ausencia de inversiones para la renovación del utillaje textil, lo que retrasa la introducción de la máquina de vapor que habría de competir con una abundante y económica mano de obra. Morella registra por entonces un censo de 47 fabricantes y 1.498 «tejedores, mugeres que hilan, y chicos que se ocupan en el servicio de telares», con salarios incluso de un real (MADOZ, 1982, II, 18). El que las obras de la mencionada carretera se hicieran durar dos décadas probablemente se explique por la necesidad de hacer frente a una desocupación menos estacional (dos a tres meses, considerada baja para la media española), que endémica y periódicamente renovada.

En ese contexto moderado de capitalismo agrario y autoritario, poco propicio al liberalismo político, apenas redactada una Constitución y una Ley electoral que consagraban el dominio exclusivo del partido de los grandes propietarios y marginaba al antiguo partido de la revolución, las partidas volvieron a hacer acto de presencia y la agitación fue en aumento en las comarcas castellanenses. Una formidable desautorización a todo intento de disociar desde un realismo ultramontano o a partir de un populismo vindicativo, dos nociones históricamente asociadas: *carlismo* y *reacción antiburguesa* nunca antes de mediados del XIX ese fenómeno difuso y ambivalente que solo adquiere contornos precisos en la revuelta campesina y de otros sectores marginados de procedencia rural, consiguió presentarse como un movimiento exclusivo antiliberal, como de él esperaron Jaime Balmes, Viluma y el marqués de Cáceres al propiciar en 1846 un matrimonio régio que reuniera las dos ramas dinásticas y reforzara la fracción neoabsolutista del moderantismo.

Jornaleros sin trabajo y pequeño campesinado reacto a la proletarización, a la que el capitalismo le empuja al alterar su acceso a diferentes y complementarios dominios (tierra, agua, pastos, bosques), artesanos sin capacidad de competir con la organización capitalista del trabajo, a más de otros sectores abandonados, míseros, agraviados, desplazados, etc.⁶ protagonizan una rebelión que, en nuestra opinión, presenta las siguientes constantes:

6. Para la caracterización sociológica del carlismo, véase J. AROSTEGUI (1970), M. ARDIT (1977) y P. ANGUERA (1991 y 1992).

1) Se define por cuanto rechaza: en primer lugar se pronuncia contra los *efectos del capitalismo*. Pero, ¿podía explicar un campesino qué era el capitalismo? Claro está, nos referimos al concepto, no a la palabra, que tardará todavía décadas en cobrar carta de naturaleza. La caracterización del sistema impugnado se omite, como se evita su denuncia frontal. La nueva política económica, las nuevas relaciones sociales, eran el resultado de los gobiernos *liberales* y favorecían el ascenso de los hacendados locales o desconocidos, *burgueses*, aunque de nuevo la categoría social precediera al vocablo que la designa. *Liberal* y *burgués* sí eran realidades reconocibles y, por lo tanto, combatibles. Pero liberal y burgués eran solo expresiones del capitalismo triunfante, en modo alguno objetivos que pudieran aislarse. Y combatirlos significaba impugnar un sistema que solo podía ser... el *capitalista*.

2) Pese a la presencia de marcados rasgos ideológicos, el carlismo no alcanza a formular la aspiración a una sociedad distinta, por lo que su referencia inmediata es la *tradición*; ahora bien, esa tradición necesariamente implica el feudalismo en el que se ha gestado y desarrollado; y dado que la experiencia más reciente tampoco resultaba esplendorosa pues, en última instancia, podía considerarse causante de los males posteriores, se reivindica los «viejos buenos tiempos», en los que el rey, autoridad suprema, contenía abusos señoriales; tiempos míticos de equilibrada correspondencia entre derechos y obligaciones, y que una parte de la población rural –agraria y artesana– llamaba a restaurar como medio para restablecer sus condiciones de subsistencia.

3) La debilidad de las propuestas carlistas –el absolutismo era una alternativa de gobierno fuerte tan nítida como simple– y la correlación entre rebelión y cada una de fases desamortizadoras o lo que se experimenta como agresiones a las formas y niveles de existencia en las que se reproduce la vida rural, otorga a los movimientos sociales que dieron en reunirse bajo la denominación de *carlismo* el carácter de revuelta dispersa, sin objetivos precisos que permitan ordenar la sociedad a partir de los sectores sociales enrolados. En suma, un movimiento «restaurador» contra presiones, abusos y alteraciones de situaciones que, aunque distaran de darse por óptimas, venían respaldadas por prácticas consuetudinarias. Lo que durante medio milenio en la Europa feudal se denominó *jacquerie*, guerra campesina. Enric Sebastiá lo señaló hace tiempo referido al País Valenciano (1971 y 1976) y ningún trabajo empírico ha alterado sustantivamente esta caracterización.

En abril de 1847 se decretaba la venta de los bienes eclesiásticos que no se hubieran devuelto al clero dos años antes, las antiguas posesiones del clero regular. Se regulaba así la enajenación que estaban practicándose en los últimos meses. Los efectos de la desamortización no aguardaron la legalización de las ventas para hacerse notar. Y los desamortizados / desamortizables volvieron a tomar las armas. El alcance de la protesta llevó al Gobierno a extender a Castellón en octubre el bando promulgado en Cataluña por el que se otorgaban beneficios a los pueblos que procedieran a capturar facciosos, pudiendo librar del servicio

en el ejército a tantos quintos como facciosos hubieran aprehendido, privilegio que se podía concretar en el captor o en el familiar a quien lo cediera.⁷ Lo cual revelaba en primer lugar la amplitud de la facción y cierta impotencia para contenerla empleando las fuerzas regulares disponibles; en segundo lugar, se incentivaba la participación en una suerte de somatén local mediante la compensación de quedar eximido del impopular servicio en un ejército que, en definitiva, también estaba siendo empleado en la persecución de los revoltosos, y cuyo sistema de reclutamiento, la *quinta*, era señalada por el Capitán general de Cataluña como una de las causas inmediatas de la rebelión.

Apenas tomó posesión del Gobierno civil Ramón de Campoamor en noviembre, reunió a los mayores contribuyentes de Castellón para que financiaran el nuevo camino al Grao, donde el Estado seguía sin construir el puerto que la ciudad y los mayores contribuyentes con insistencia reclamaban: la necesidad de mejorar las comunicaciones dejaba paso a la perentoriedad de proporcionar ocupación. Dictó asimismo orden a los municipios de la provincia para que repararan carreteras. Para ello Campoamor no dudó en renovar la antigua «prestación personal» para el trabajo en caminos vecinales, un medio destinado a tener vigilada la población y favorecer las redes de comunicaciones que estaban tejiendo el mercado nacional. La «prestación personal sobre caminos vecinales» fue reglamentada el 8 de abril de 1848 y obligaba a los vecinos entre 18 y 60 años, excluyendo a los indigentes que por dedicarse a este trabajo no retribuido perdieran oportunidades de subsistencia.⁸

En aquel año de 1847, el redactor de los artículos sobre Castellón para el *Diccionario* de Pascual Madoz habla de la «multitud de jornaleros sin pan y sin trabajo»: miserables despalzados de los medios de subsistencia por una desamortización que se extiende además a los bienes de las Ordenes Militares y que, en la lucha por la propiedad de la tierra, está excluyendo a un número creciente de desesperados que se echan al monte y a los caminos, moviéndose en la ambigua divisoria de la revuelta campesina y la delincuencia social. Para ellos se crearía en 1849 los «Guardias municipales del campo», bajo autoridad municipal, con la misión de defender la propiedad agraria y preservarla ante todo de pequeños hurtos, esto es: sustracciones para sobrevivir.

En forma de bandolerismo había rebrotado la protesta en 1841, un año después del final de la «guerra de Cabrera». La Milicia Nacional y el ejército realizó batidas por los montes próximos a la capital y ejecutó algunos detenidos en Castellón y Villafamés (BALBAS, 1892). Desde 1844 la Guardia Civil toma el relevo en la conservación del orden.

7. BOPCs, 5 noviembre 1847.

8. Archivo Histórico Municipal de Castellón, «Datos estadísticos relativos a la provincia de Castellón, reunidos durante el gobierno del Sr. D. Ramón de Campoamor» fl. 124 del original manuscrito.

En un manifiesto clima de desaparición de las formas tradicionales de vida y trabajo, ¿puede extrañar que el Maestrazgo y Morella proporcionen entre 1846 y 1847 las tasas más elevadas de criminalidad de la provincia? El perfil que ofrecen los procesados aquel año es indicativo del malestar social: todos fueron varones, en edad laboral (entre 20 y 40 años), analfabetos en un 92% y dedicados a «artes mecánicas» en el 99,3% de los casos (MADOZ, 1982, I, 250): pobres a los que se atribuyen costumbres arcaicas, extrema religiosidad y menor grado de civilización. Sin embargo, al margen de explicaciones antropológicas, advertimos que la violencia arraiga en las comarcas en las que se dan una serie de singularidades estructurales:

1) son comarcas en las que predomina de modo abrumador el secano y donde menor es la rentabilidad de las explotaciones agrarias: en los partidos de San Mateo, Albocacer y Morella se produce un tercio de las «utilidades» obtenidas en Castellón, Nules o Lucena; en concreto se atribuye una utilidad diaria por habitante de 1,58 mrs. frente a 4,34 mrs. de las zonas más prósperas. Virulencia y miseria anidan juntas.

2) son comarcas en las que la estructura territorial ofrece mayores contrastes: la media de terreno (1-12 Ha., frente a las 1-2 Ha. del regadío) apenas basta para atender los costes de explotación y reposición (DEL MORAL, 1979, 119), y no permite acumular excedentes; junto a la gran propiedad –extraña en la provincia– subsiste el arrendamiento y prolifera el pequeño campesino que ha transformado la enfiteusis en su favor, pero que debido a los reducidos rendimientos y al predominio de la agricultura de autoconsumo, para subsistir y adquirir los bienes que no produce depende en gran medida de factores externos, tales como el uso de pastos comunales o la dedicación a la caza, el carboneo y la recogida de la leña en bosques vecinales; la alteración de estas condiciones –por desamortización, acotamiento, roturación, incendio o apropiación– le convierten en candidato neto al endeudamiento, la pobreza y la facción.

3) son comarcas en las que se dan algunos de los mayores índices de propiedad territorial foránea: el 45% de las utilidades generadas en el partido de Morella y el 34,5% en el de Albocacer pertenecían a forasteros, frente al 22% del partido de Villarreal, el 23% de Vinaroz y Vivel o el 25% en el de Castellón (MADOZ, 1982, I, 262). Únicamente en el partido de Nules se presentan porcentajes comparables a los de aquellos, ya que los beneficios de la propiedad foránea asciende al 40%, pero con una importante matización que corrige sus efectos, ya que el conjunto de los beneficios triplica con creces el de las zonas montañosas debido a la elevada rentabilidad del regadío. En suma, en las comarcas más deprimidas económicamente –y de mayor violencia– el antagonista social en una elevada proporción era ajeno a la localidad por residir en otro municipio, cuando simplemente no era un propietario absentista de Castellón, Villarreal, Vinaroz, Benicarló o Valencia.

Pese a las medidas adoptadas en orden a movilizar a los municipios en contra de los facciosos, durante 1848 los incidentes con las partidas fueron en aumen-

to, añadiéndoseles las acciones republicanas que de manera bastante desordenada se sucedieron durante meses. En mayo tendría lugar una asonada en Segorbe en la que tomaron parte vecinos del lugar y de otros municipios, con voces a la Libertad y la República, y cruce de fuego con la guardia civil, que acabó dispersando a los sublevados (FAUS, 1988, 43). Balbas (1892, 817) recoge la acción represiva del brigadier Joaquín Llorens, cuando en diciembre detiene y fusila en Villarreal a ocho vecinos y destierra a influyentes progresistas (Pedro Bayarri y hasta al mismo alcalde). El estado de excepción rige desde el 28 de septiembre ante lo que se califica de «intentionas revolucionarias», en el contexto del movimiento demócrata de 1848.

Las acciones más notables quedan reservadas a los enfrentamientos con aquellos que genericamente se intitulan *carlistas*, cuando la provincia vuelve a plagarse de partidas. En septiembre se acababa con la facción de Arnau en el término de Villafamés y con la de Mestre –unos 70 hombres– en Cretas, donde los rebeldes serían pasados a bayoneta; el parte oficial informa de catorce bajas al enemigo en ambas acciones: escaramuzas extremadamente violentas aunque limitadas a pequeños grupos. Mientras, la partida de Esteban Santés recorría la provincia repitiendo escenas vividas en la anterior guerra, al entrar en poblaciones de importancia aunque fuera por poco tiempo. Deshechas, las facciones mandadas por Gamundi, Montánchez, Folga, Pila y Vilaméz son perseguidas en su retirada a Cataluña con unos 200 paisanos. No obstante subsiste el clima de agitación y las acciones dispersas. Por ello, en diciembre la Comandancia de Castellón autorizaba a pueblos y masoveros a dar muerte a cuantos se presentaran reclamando raciones y dinero,⁹ procedimiento clásico de contrainsurgencia de particular aplicación en una provincia en la que casi el 25% de los edificios censados correspondían a un poblamiento disperso. De forma expeditiva, a comienzos de 1849 concluiría la *revuelta de los miserables* que valdría al Capitán general, Juan de Villalonga, el título de marqués del Maestrazgo.

2. EL DESTINO DE MONTES, DEHESAS Y COMUNALES

Con la Ley de 1 de mayo de 1855 la desamortización general abarcaba los bienes de propios, los de beneficencia y de las Ordenes Militares, así como los del clero que no habían sido vendidos. En el primer periodo de ventas, hasta la suspensión del 17 de octubre de 1856, se vendieron en Castellón 1.063 fincas; 47 eran urbanas y el resto rústicas, obteniéndose una cotización respecto al precio de tasación del 196,4%, ligeramente inferior a la media española para ese mismo periodo (200,3%). El proceso desamortizador se reanudó en 1858 y alcanzó su máxima intensidad en la década final del reinado de Isabel II.

9. Circulares, bandos y notas, en BOPCs, 11 y 22 septiembre, 13 octubre y 25 diciembre 1848.

Con irreprochable puntualidad, el carlismo volvió a acudir a la cita desamortizadora. También durante el Bienio Progresista.

Como bien se ha indicado, la reactivación del carlismo en 1855 en las comarcas castellonenses, frustrado el intento de tomar Morella, se distinguió por la ausencia de objetivos políticos y militares, lo que situó al movimiento en la ambigua divisoria de la delincuencia social (AZAGRA, 1978, 169). En realidad, este cariz había estado presente en sus orígenes y había sido la forma en que venía presentándose desde que concluyera la guerra de Cabrera, bien cuando conseguía movilizar partidas de uno o varios centenares de hombres (de 1846 a 1849, o en 1855) o cuando apenas conseguía reunir pequeños grupos; conforme al alcance de la movilización, se hacía más patente el sustrato de revuelta agraria consustancial al carlismo o destacaba en primer plano la mera acción de supervivencia.

La campaña emprendida por el Capitán general permitió una vez más dominar a los revoltosos. Los cabecillas Puelles y Corrales fueron fusilados y el gobierno concedió un indulto a los vecinos del Maestrazgo. Pero la reiterada experiencia conflictiva del territorio obligó a fijarlo militarmente mediante la confirmación de dos plazas fuertes dependientes de Valencia, con sus respectivos estados mayores: Peñíscola y Morella, con la mirada puesta en el control del Maestrazgo.

El impulso dado en la década siguiente a obras y servicios públicos facilitó el empleo en los años en que más intensas fueron las ventas de bienes, incluidos los de las instituciones de beneficencia existentes en una treintena de poblaciones, y cuya desaparición privaría a numerosos destinatarios de las ayudas ocasionales que como desamortizados podían precisar. Se construyen carreteras, puentes, edificios municipales y se traza el ferrocarril que une la provincia por la costa de sur a norte, para alcanzar Tarragona en 1868, proporcionando ocupación a más de tres mil peones en su mejor momento. Es la época en la que se recupera la industria textil lanera en Morella, con la extensión del sistema fabril y el desarrollo de la máquina de vapor, y se crea un segundo núcleo industrial en Segorbe, algodónero (mecanizado en 1859) y sedero a raíz de la instalación por una sociedad francesa de la fábrica «Palluat, Combiere y Testenoire» (1861), construida sobre los bienes... desamortizados al Hospital.

Dado que hasta 1844 se habían vendido en la provincia escasos bienes eclesiásticos (el 48,5% de los bienes nacionales del clero), estos tuvieron considerable incidencia en la desamortización general de 1855 (SIMÓN SEGURA, 1973). Por el contrario, sigue sorprendiéndonos la ausencia de bienes procedentes de las Órdenes Militares en una provincia en la que una parte considerable responde al nombre de Maestrazgo, por más que el hecho haya sido tempranamente destacado. El balance de las ventas efectuadas entre octubre de 1858 y finales de diciembre de 1867 ofrece el siguiente cuadro:

CUADRO 1
Desamortización de Madoz.
Fincas vendidas en Castellón, 1858-1867

<i>Procedencia</i>	<i>rústicas</i>	<i>urbanas</i>	<i>remate en escudos</i>	<i>cotiz. %</i>
del Estado	27	74	103.233.400	143,8
del clero	1.212	232	1.926.069.900	188,8
de propios	674	339	1.088.253.150	149
de Órdenes Militares	?	?		
de Beneficencia	284	63	543.680.900	173
de instrucción pública	29	1	54.222.000	159
Total	2.226	709	3.715.459.350	171

FUENTE: Elaboración a partir de Simón SEGURA (1973)

El 31 de diciembre de 1867, entre rústicas y urbanas, quedaban por vender 1.182 fincas, tasadas en 471.630.141 escudos. Sin duda estamos ante magnitudes que investigaciones específicas habrán de precisar.

Hemos destacado el bajo nivel desamortizador en la provincia de Castellón en comparación con la media española desde 1836. El fenómeno se reprodujo a partir de 1855. A las causas apuntadas, debe unirse la atracción de capitales que en estos mismos años despierta el regadío litoral, en plena transformación de suelos y cultivos. En efecto, coincidiendo con la subasta de los bienes de propios (montes, pastos y dehesas, en su mayoría) la superficie de regadío experimentó entre 1860 y 1886 un crecimiento en la provincia de Castellón del 43%. Son los años en que se están recuperando los marjales para el cultivo mediante *establiments* y comienzan a renovarse las plantas comerciales, destacándose el naranjo a pesar de la transitoria crisis de 1862 (DOMINGO, 1983).

Junto a los cítricos, el cultivo que disputa los suelos húmedos es el cereal, llegando a duplicarse a partir de 1860 el área de regadío provincial sembrada de cereales: de un lado, debe tenerse presente que había formado parte de la rotación estacional del cultivo de cáñamo, todavía importante en La Plana aunque hubiera entrado en decadencia (SANZ ROZALÉN, 1992); pero sobre todo se explica por la demanda de producciones de subsistencia y la considerable diferencia de rendimientos, ya que mientras el trigo venía a producir en Castellón en torno a 6 hl. por hectárea en secano, llegaba hasta los 22,22 hl. en regadío. La productividad del cereal sembrado en regadío resultaba, en consecuencia, muy superior a la media española, por lo que podían obtenerse importantes rentas diferenciales gracias a que los precios de mercado venían determinados por los de las grandes regiones productoras del interior castellano, donde las cosechas por unidad de superficie eran menores (GARRABOU, 1985).

Ahora bien, el razonamiento que Garrabou realizara para explicar el arraigo del cereal en suelos preparados para cultivos intensivos y las ventajas obtenidas de ello, cabe invertirlo respecto al interior de la misma provincia. Porque la comarca de Morella y el Maestrazgo son también proveedores de trigo, pero

con unos rendimientos agrarios inferiores, no ya a los del litoral, sino respecto a la meseta castellana que servía para fijar los precios. En suma, ante la dificultad del interior de Castellón para competir con los precios del cereal litoral, se estaba también generando una renta diferencial negativa respecto a la llanura mediterránea.

Es muy probable que, en esas condiciones, las inversiones destinadas a transformar e intensificar los cultivos de regadío se hicieran en detrimento de las que hubieran exigido comprar y poner en producción los eriales del interior montañoso. La ocasión desamortizadora y la moderada cotización, sin embargo, sería aprovechada para conseguir a bajo precio, en relación a la media nacional, amplias extensiones de bosque maderable, de encinares para el carboneo o dehesas que, a pesar de la diferencia de rendimientos, tratarán de roturarse.

En la segunda mitad del XIX el monte de Castellón se consume por efecto del hacha, de la pira carbonera o del arado. Las 454.028 Ha. de monte de 1860 descienden bajo la presión roturadora a 373.243 Ha. hacia 1886, un 18% en menos de tres décadas. Pero tan destacado como la conversión de pastos en tierras de cultivo, es el proceso de deforestación sufrido con la desaparición de una considerable masa de arbolado y que afecta por igual a los desmontes como al área que conserva aquella consideración pero pierde parte de su masa boscosa por el uso destructivo que se hace de su aprovechamiento.

Ejemplo emblemático de la pérdida de bosques en la provincia puede hallarse en las inmediaciones de su capital, en el Pinar Vero, comunal de 1.100 hane-gadas, desamortizado, adquirido y talado por Ramón Huguet, quien a continuación lo vendería al barón de Puebla Tornesa para que lo roturara y dedicara al cultivo (GIMENO MICHAVILA, 1926). Menos simbólico resulta el caso de Albocácer, donde los vecinos adquirieron al Estado sus montes comunales en 1870 para continuar disfrutándolos colectivamente, hasta que en 1908 se repartieron a suertes; en 1871, a fin de pagar el precio de la desamortización, vendieron para madera las 583 encinas del monte de la Valltorta (ROCA ALBALAT, 1985).

La limitada repercusión de la desamortización de Madoz en Castellón merece además ser matizada en varios sentidos. Nos quedaremos con el efecto que tuvo la enajenación de propios sobre los montes de la provincia por su directa relación con la economía agropecuaria tradicional de las comarcas occidentales y más septentrionales. Es decir, por la traslación de la cuestión de hectáreas y precios a términos sociales para calcular los efectos de las ventas en sectores debilitados, cuyo producto agrario dependía de un equilibrio entre las tierras que cultivan y los usos comunales, roto al modificarse estos últimos.

Con el objetivo de preservar el aprovechamiento de los comunales, también para ir reordenándolo, en 1846 se había dispuesto el nombramiento preceptivo de guardas de montes en todos los municipios que los poseyeran, estipulándose un mínimo de 83 guardas para la provincia de Castellón con cargo a los ayuntamientos.¹⁰ La usurpación vendría, sin embargo, impresa en la *Gaceta de*

10. BOPCs, 7 julio 1846.

Madrid y de la mano de los comisionados de ventas de bienes nacionales dos décadas después, contra los que nada podría oponer ningún cuerpo de vigilancia.

Los montes fueron inicialmente excluidos de la desamortización hasta que se dispusiera de un inventario de los que debían conservarse. En julio de 1859 comenzaron a ser vendidos. En enero de 1862 se establecía la venta de todos los montes públicos que no estuvieran plantados de pino, roble o haya, y aún estos si no alcanzaban 100 hectáreas; simultáneamente se decidió elaborar un catálogo de los montes inalienables. Esta desamortización, que afectaba a los montes del Estado y de propios, acabó implicando muchos montes de comunes y tampoco sirvió para preservar la masa forestal que en 1862 se declaraba exceptuada. La Ley de Montes de mayo de 1863 iba a suponer la liquidación del bosque público. Entre 1855 y 1869 se vendieron dos tercios de los enajenados hasta 1893. La ley de presupuestos de 1868 autorizó al Gobierno a incrementar la venta de montes. Es «el triunfo de los depredadores».¹¹

Ahora bien, la pérdida del monte en Castellón comenzó mucho antes. La estadística realizada por indicación de Campoamor en 1847 registra una superficie forestal solo del 6,7% de la provincia (0,3% sin arbolado), cuando la extensión dedicada a cultivo apenas sobrepasa el 30% (la mitad de la media española). Este censo reconoce la existencia de 23 montes del Estado, que en 1862 han quedado reducidos a 11. En 1847 había 64 montes de propios, muchos talados durante la guerra carlista, y 174 montes de comunes, la mayoría en Morella (61, con más de un millón de árboles).¹² El informe de Campoamor se hace eco de las talas incontroladas y de los incendios como causa de la pérdida de importancia de esta riqueza y destaca su bajo rendimiento. En realidad, efectúa una evaluación lo suficientemente sesgada como para que se deduzca –sin llegar a recomendarla– su desamortización. También realiza un recuento de los bienes de propios de la provincia, objeto de futura enajenación: censos, suertes, pastos, yerbas y «comunes» para pastos (sic) eran los que correspondía a la categoría de rústicos; su privatización supondría un duro golpe a la actividad ganadera practicada por los pequeños campesinos: nada menos que la «expropiación» de determinados medios de producción indispensables para la reproducción de la economía agraria.

Una aproximación a los efectos de la voracidad enajenadora que se cernió sobre los *comunales* de los municipios de Castellón –al margen de los propios, esto es: *montes teóricamente excluidos de la desamortización*, inventariados para ser protegidos y finalmente subastados– la hallamos en la comparación que sigue. Hemos contrastado los datos oficiales establecidos en el catálogo ministerial de 1862 y los recogidos quince años después, en 1877, en la rectificación del patrimonio público forestal, completándolos con la información que para 1913 proporciona Carlos Sarthou. Nos limitamos a las localidades en los que juzgamos que la reducción patrimonial revistió mayor importancia (Cuadro 2).

11. SANZ FERNÁNDEZ (1985), de especial interés para contextualizar el tema. Sin embargo, atribuye la ley de 1868 a los gobiernos de la Revolución cuando todavía corresponde a los moderados.

12. AHMCs, «Datos estadísticos relativos a la provincia de Castellón», fls. 86-92.

CUADRO 2
Castellón. Evolución de los montes comunales

Municipio	Nombre del monte	cabida aforada (en Ha.)		proporción enajenada
		año 1862	año 1877	
Castellfort:	Boalar	508	183	
	Campillos	64	44	
	Clot de Avellanés	648	156	
	Espinals	99	49*	
	Sierra Simona	349	160	
	Tosal de Aguilar	99	18**	
	TOTAL	1.767	610	65,5%
Cinctorres:	Boalar	700	474	
	Celumbres	600	106	
	TOTAL	1.300	654	55%
Corrochar:	Fredad	200	79	60%
Morella:	Herbeset	200	158	
	Monreala o Carrascal	700	473	
	Pereroles	500	319	
	TOTAL	1.400	950	32%
Olocau del Rey:	Boalar y Barranquicos	276	129	53%
Ortells:	El Boalar	393	-	100%
Portell:	Barranco Hondo	300	99	
	Pinaret (y Dehesa)	15	15	
	Rambra de Cellumbres	500	303	
	TOTAL	815	417	48%
Todolella:	La Muela	1.121	264	76,5%
Villafranca:	Palomita	233	173	26%
Zurita:	Umbria de la Atalaya	600	-	
	Umbria de San Marcos	900	285	
	Otros	-	268	(¿del Estado?)
	TOTAL	1.500	553	63%
Chert:	Turmell	2.490	?	¿100%?
Caudiel:	Pinar de la Tenencia (mancomunidad 5 pueblos)	249	163	34%
Pina:	Santa Bárbara	329	273	17%

FUENTE: Catálogo de montes públicos (1864); Rectificación del Catálogo (1877); SARTHOU (1913).
Elaboración propia.

En Sarthou: (*) ha desaparecido; (**) reducido a 1 Ha.

Chert, Caudiel y Pina no figuran en la Rectificación de 1877.

Mención aparte merecen los pueblos que han ocultado la posesión de montes para preservarlos de la venta, factible únicamente si se contaba con la complicidad de los funcionarios provinciales y tal vez de los ingenieros que efectuaron el catálogo, aparte que el *Catálogo* de 1862 presentó numerosos errores. En tal circunstancia creemos que se hallaron los municipios relacionados en el Cuadro 3, en buena medida pertenecientes al partido de Lucena en el que los unionistas están fraguando una densa trama caciquil, cuyos montes comunales (Vistabella en primer lugar) fueron «redescubiertos» cuando había pasado la fiebre vendedora, aunque algunos no consiguieron eludir la subasta.

CUADRO 3
Montes comunales recalificados entre 1862 Y 1877

<i>Partido</i>	<i>Municipio</i>	<i>Nombre del monte</i>	<i>cabida aforada en Ha.</i>	
			<i>año 1862</i>	<i>año 1877</i>
Lucena	Adzaneta	Varios (15)	-	634
		Chodos	-	57*
	Vistabella	Barranco Frailes	-	148*
		Barranco Hondo	-	54
		Abellanar	-	54
		Boalar y Sabinar	280	563
		Serra del Boy	120	280
		Valls de Usera	390	1.260
		Dehesa	-	84*
		Fosino	-	37*
		Nevades	-	63*
		San Bartolomé	-	10*
		Verchida	-	28*
		Villahermosa	Izquierdos	-
Morella	Ballestar	Umbría y Villa	10	41
		Umbría del Forn	128	250
	Corrochar	Cueva Maestra	14	28
		Tosal Sabater	120	213
	Morella	Vallivana	-	6.213*
	Vallibona	Coma de Envala	-	113
		Ferreres	-	818
	Villafranca	Bobalar	272	316*
Sierra Negra Pinar		249	536	

FUENTE: las mismas del cuadro 2

* Montes declarados enajenables en 1877.

En ese contexto de enajenación y ocultación de montes se mueve la cuestión forestal valenciana, de la que brillantemente se ha ocupado Francesc-Andreu Martínez (1992) para la época unionista al efectuar un riguroso análisis de la provincia de Valencia.

La desamortización de 1855, como hemos indicado, no se detuvo a diferenciar si los bienes vecinales eran de *propios* o de *comunes*: «los comisionados de ventas empiezan por declarar enajenables todos los montes (...) y los pueblos, aunque legítimamente posean, por no meterse en gastos, dejan que se vendan y desisten de toda pretensión», se denuncia en el Parlamento.¹³ En junio de 1867, en plena liquidación de la época isabelina, etapa a la que hemos dedicado una atención específica (PIQUERAS-SEBASTIÁ, 1991), los ayuntamientos de varios pueblos de la provincia de Castellón presentaron a las Cortes una exposición, en la que reclamaban la declaración de nulidad de unas ventas efectuadas como bienes de propios, cuando habían sido «de aprovechamiento común y de uso general», ejemplo manifiesto de lo que estaba produciéndose en toda la geografía peninsular.¹⁴ El diputado Febrer de la Torre se hizo portavoz de la petición, presentó los municipios como del antiguo maestrazgo de Montesa, cuando la mayoría habían sido de realengo, y protestó por la venta de las dehesas de la Vallibona (cuando en realidad debió decir Vallivana, que sí colinda con los pueblos que reclaman), Gibalcolla y Salvatoría. Los pueblos peticionarios eran Cinctorres, Forcall, Zorita, Palanques, Ortells, Villoros, Todoella, Olocau del Rey, Portell, La Mata, Villafranca y Castelfort, muchos de ellos inmersos en la pérdida de sus montes (Volvamos al Cuadro 2).

La Vallivana, situada al occidente del Alt Maestrat, consistía en un inmenso comunal compartido por Morella y veintitrés pueblos de la comarca. En 1877 apunta 6.213 Ha. de cabida aforada. Una década antes, en 1867, vísperas de la Revolución de Septiembre, supone una fuente de conflicto porque es escenario de expoliación sin respetarse la norma desamortizadora que excluía su venta. Cuando *la Gloriosa* –necesitada de recursos para atender las expectativas creadas– no detenga el proceso enajenador, ¿acaso no estará sentando las bases para la próxima sublevación carlista de 1872?

3. CONCLUSIONES

La reducción del carlismo a una causa única nos aleja de la comprensión de un movimiento social de reconocida complejidad debido a las fuerzas sociales que implica y a la repercusión política de su actuación. Hablar de tantos carlismos como carlistas tampoco parece que contribuya a hacernos entender el problema. Un fenómeno de estas características y de tal persistencia obedeció a motivaciones diferentes a lo largo de los años y de la geografía peninsular. Pero esta generalidad, hace tiempo formulada, no puede servirnos para evitar un denominador común y apuntarlo como primer factor en un conjunto de causas cuya relevancia habrá de jerarquizarse. La desposesión agraria, entendida en su di-

13. *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, 8 abril 1868.

14. *DSC*, 14 julio 1867.

versa manifestación de exclusión de la tierra, limitación y pérdida de aprovechamientos comunales, e incluso como efecto de la modificación de los usos agrícolas, de la alteración y creación de nuevos circuitos de intercambio y de los desequilibrios económicos, desempeña esa función y queda compendiada en la escisión entre productor directo y medios de producción, lo que explica la protesta y su carácter de revuelta campesina, implicando en esta categoría la población eminentemente rural y no exclusiva agraria. Entendemos que el análisis del carlismo durante el reinado de Isabel II, en ausencia de un conflicto abierto de mediana importancia que pudiera oscurecer su significado con otras implicaciones, contribuye a ratificar la caracterización que le otorgamos de movilización rural.

BIBLIOGRAFÍA

- ANGUERA, P. (1991): Sobre las limitaciones historiográficas del primer carlismo, *Ayer*, 1, 61-77.
- ANGUERA, P. et al. (1992), *El carlisme i la seva base social*, Barcelona, Llibres de L'Index.
- ARDIT, M. (1977): *Revolución liberal y revuelta campesina*, Barcelona, Ariel.
- AROSTEGUI, J. (1970): *El carlismo alavés y la guerra civil de 1870-1876*, Vitoria, Diputación Foral de Alava.
- AZAGRA, J. (1978): *El bienio progresista en Valencia (1854-1856)*, Valencia, Universidad.
- BADENES, M. A. (1982): La venta de bienes eclesiásticos en las comarcas castellonenses. Desamortización de Mendizábal (1836-1845), *Estudios Castellonenses*, 1, 233-261.
- (1985): Los conventos castellonenses y la desamortización, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXI, 75-82.
- BALBAS, J.A. (1892): *El Libro de la Provincia de Castellón*, Castellón, Impr. Armengot, (1987: facsímil en Caja de Ahorros de Castellón).
- BRINES, J. (1978): *La desamortización eclesiástica en el País Valenciano durante el Trienio Constitucional*, Valencia, Universidad.
- Catálogo de los montes públicos exceptuados de la desamortización. 1862.* (1991), Madrid, Ministerio de Agricultura.
- DEL MORAL RUIZ, J. (1979): *La agricultura española a mediados del siglo XIX, 1850-1870*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- DOMINGO, C. (1983): *La Plana de Castellón. Formación de un paisaje agrario mediterráneo*, Castellón, Caja de Castellón.
- FAUS, J. (1988): *Segorbe en el siglo XIX (1808-1902). Síntesis histórica*, Segorbe, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
- GARRABOU, R. (1985): *Un fals dilema. Modernitat o endarreriment de l'agricultura valenciana*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
- GIMENO MICHAVILA, V. (1926): *Del Castellón viejo*, Castellón, Hijo de J. Armengot, (1984: facsímil en Caja de Ahorros de Castellón).
- MADOZ, P. (1982), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Alicante, Castellón y Valencia*, edición de R. Aracil y M. García Bonafé, Valencia, Alfons el Magnànim.
- MARTÍNEZ GALLEGRO, F. A. (1992): *La política de la revolución industrial: el País Valenciano durante los gobiernos de la Unión Liberal, 1856-1864*, Tesis doctoral, Valencia, Universidad.

- MUNDINA MILALLAVE, B. (1873): *Historia, geografía y estadística de la provincia de Castellón*, Castellón, Imp. Rovira Hnos.
- PIQUERAS, J. A. (1993): La época isabelina. La construcción de una sociedad burguesa, en: Chust, M. (dir.), *Historia de Castellón*, Castellón, EPV, 501-520.
- PIQUERAS, J. A., SEBASTIÁ, E. (1991): *Agiotistas, negreros y partisanos. Dialéctica social en visperas de la Revolución Gloriosa*, Valencia, Alfons el Magnànim-IVEI.
- Rectificación del Catálogo de Montes Públicos exceptuados de la desamortización, 1877-1896* (1992), Madrid, Ministerio de Agricultura.
- ROCA ALBALAT, J. (1985): *El poblamiento de Albocàcer*, Castellón, Sociedad Castellonense de Cultura.
- SANZ FERNÁNDEZ, J. (1985): La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones (I), en: Garrabou, R. y Sanz, J. (eds.) *Historia agraria de la España contemporánea*, 2, Barcelona, Crítica, 193-228.
- SANZ ROZALÉN, V. (1992): *La manufactura del cànem a Castelló de la Plana. la transformació artesanal d'un producte agrari al Nord del País Valencià (1732-1843)*, Tesis de licenciatura, Castelló, Universitat Jaume I.
- SARTHOU CARRERES, C. (1913): *Geografía General del Reino de Valencia*, Barcelona, Alberto Martín (1989: facsímil Caja de Ahorros)
- SEBASTIÁ DOMINGO, E. (1976): Crisis de los factores mediatizantes del régimen feudal.. Feudalismo y guerra campesina en la Valencia de 1835, en J. L. García Delgado (ed.), *La cuestión agraria en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 395-413.
- (1971): *La transición de la cuestión señorial a la cuestión social en el País Valenciano*, Tesis Doctoral, Valencia.
- SIMÓN SEGURA, F. (1973): *La desamortización española del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.